

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2619 BODEGAS OLARRA, S.A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y normativa en vigor, se convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Domicilio Social de la Compañía el día 28 de junio a las 13 horas, en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 29 de junio de 2021, en segunda, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (comprendivas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes (comprendivas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria consolidados) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y del Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Propuesta de distribución de Reservas Voluntarias.

Sexto.- Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2020.

Séptimo.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Remuneración de los Administradores.

Noveno.- Autorización al órgano de administración para proceder a la adquisición de Acciones propias.

Décimo.- Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución y en su caso subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para realizar el Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

- Hasta el séptimo día anterior para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o

formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.(Art. 197 la Ley de Sociedades de Capital).

- Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, las aclaraciones que fueran precisas, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital).

Logroño, 11 de mayo de 2021.- El Presidente, Marcial Ucin Larrañaga.

ID: A210030641-1